MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
DEL ROSARIO ESQ. RUTA No 1 Tel.: (0531) 280 279 – TELEFAX 0531 280 279
CAAPUCU – PARAGUAY

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Contratación Directa No. 05/2020 **"MANTENIMIENTO DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU GD555-3",** con ID N° 374234.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 88/2016 de fecha 08 de setiembre de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: el **Lic. Carlos Ramón Villasboa Alfonso (Contador) y Abog. Alberto Bogado (Asesor Jurídico).** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en los Arts. 67° y 103º del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de noviembre de 2020, se ha procedido a la apertura de la siguiente Oferta.-

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	AUTOMAQ Automotores y Maquinarias SAECA RUC 80013366-8	**17.120.038.-**

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° inc. b) del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: ----------
-

a) NINGUNA OBSERVACIÓN

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Comité de Evaluación

2.1 Requisitos de Calificación:

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen para las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente: ----------
-

DOCUMENTACIONES LEGALES	AUTOMAQ (Automotores y Maquinarias) SAECA RUC 80013366-8
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma **AUTOMAQ (Automotores y Maquinarias) SAECA RUC 80013366-8,** ha suministrado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, requeridos en la **Bases y Condiciones** del presente llamado a Contratación Directa. ----------
-

3. CALIFICACIÓN LEGAL:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	AUTOMAQ (Automotores y Maquinarias) SAECA
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley No 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.	CUMPLE

Este Comité de Evaluación conforme a lo establecido en la Resolución Nº. 849/2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",*** emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas. Procedió primeramenete a consultar en el Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP) en el Registro de Inhabilitados si la empresa oferente se halla habilitado o inhabilitado para contratar, constatandose que a la fecha de la presentación de la oferta el oferente **AUTOMAQ (Automotores y Maquinarias) SAECA RUC 80013366-8** representado por los señores JORGE DANIEL PECCI MILTOS con C.I. Nº. 568.559 y JUAN BAUTISTA PECCI MILTOS con C.I. Nº. 568.561 se halla plenamente habilitado para contratar con el Estado Paraguayo, igualmente nota mediante se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos de esta Institución Municipal el listado de funcionarios de los últimos 6 (seis) meses pudiéndose comprobar que los Señores JORGE DANIEL PECCI MILTOS con C.I. Nº. 568.559 y JUAN BAUTISTA PECCI MILTOS con C.I. Nº. 568.561 no son funcionarios permanente ni contratdo de la Municipalidad de Caapucú, finalmente se consultó a través de la pagina http://www.documentos.gov.py - **Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a,** según Constancia Nº. **745197 Y 745184 de fecha 02 de diciembre de 2020** que se anexa a la presente donde se constata que los Señores JORGE DANIEL PECCI MILTOS con C.I. Nº. 568.559 y JUAN BAUTISTA PECCI MILTOS con C.I. Nº. 568.561 no registra datos en el Sistema de Administración de RRHH (SINARH) como funcionario Permanente o Contratado. ----------
----

4. ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:

MANTENIMIENTO DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU GD555-3 con ID: 374234						PRECIO REFERENCIAL		AUTOMAQ (Automotores y Maquinarias) SAECA		% diferencia
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA INCLUIDO)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA INCLUIDO)	
1	73152101-014	MANTENIMIENTO DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU GD555-3	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	18.892.673	18.892.673	17.120.038	17.120.038	-9,38
1.1		Filtro de Combustible FF	Unidad	UNIDAD	1	391.000	391.000	98.513	98.513	-74,80
1.2		Filtro de Combustible	Unidad	UNIDAD	1	388.071	388.071	571.982	571.982	47,39
1.3		Filtro de Aceite de Motor	Unidad	UNIDAD	1	205.287	205.287	176.460	176.460	-14,04
1.4		Conjunto de Filro de Aire	Unidad	UNIDAD	1	808.855	808.855	662.168	662.168	-18,14
1.5		Filtro de Combustible	Unidad	UNIDAD	1	180.749	180.749	589.157	589.157	225,95
1.6		Filtro Resp.	Unidad	UNIDAD	1	263.183	263.183	150.000	150.000	-43,01
1.7		Filtro	Unidad	UNIDAD	1	753.223	753.223	1.214.067	1.214.067	61,18
1.8		Filtro	Unidad	UNIDAD	1	753.223	753.223	1.050.000	1.050.000	39,40
1.9		Filtro HID KM07063-0110	Unidad	UNIDAD	1	828.857	828.857	702.172	702.172	-15,28
1.10		FITRLO A/C	Unidad	UNIDAD	1	595.146	595.146	388.326	388.326	-34,75
1.11		Filtro de Aire AC.	Unidad	UNIDAD	1	467.704	467.704	480.234	480.234	2,68
1.12		Aceite de Motor 15W40 5L	Unidad	UNIDAD	3	177.750	533.250	171.013	513.040	-3,79
1.13		Aceite transmisión TO30	Unidad	UNIDAD	1	5.836.950	5.836.950	4.619.119	4.619.119	-20,86
1.14		Aceite Power Train TO30	Unidad	UNIDAD	5	463.083	2.315.415	616.000	3.080.000	33,02
1.15		Aceite Dif. AX080 5L=KMS	Unidad	UNIDAD	2	225.000	450.000	200.640	401.280	-10,83
1.16		Mano de obra	Unidad	UNIDAD	1	4.121.760	4.121.760	2.423.520	2.423.520	-41,20
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO							**18.892.673**		**17.120.038**	-9,38

Qué, conforme se puede observar en el cuadro mencionado precedentemente el Oferente **AUTOMAQ (Automotores y Maquinarias) SAECA RUC 80013366-8** representado por los señores JORGE DANIEL PECCI MILTOS con C.I. Nº. 568.559 y JUAN BAUTISTA PECCI MILTOS con C.I. Nº. 568.561 a cotizado algunos de los ítems superior al veinte y cinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y 15% por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, por la que este Comité procedió a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado conforme a la nota de fecha 02 de diciembre de 2020 a través de la dirección de correo electrónico m.benitez@automaq.com.py, dando contestación a la misma en la misma fecha en donde proporciona una explicación detallada de la composición del precio de los Ítems solicitado. -

Cabe mencionar que luego de un analisis exhaustivo este Comité queda satisfecho con la explicación dada por el Oferente, considerando que se halla plenamente justificado los precios ofertados por cada ítems y además en el precio total de la planilla no existe una variación notable respecto al precio referencial y lo ofertado por la empresa **AUTOMAQ (Automotores y Maquinarias) SAECA RUC 80013366-8. –**